

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LITUECHE

REGION: LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
015
FECHA
14-Oct-2015
ROL S.I.I
34-479

VISTOS:

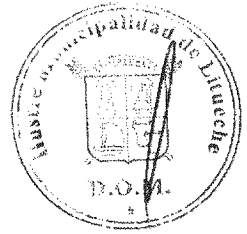
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 031/928
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 031/928
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva
- | | | | | | |
|---------------------------------|------------------|--|------------------------|--|----------|
| | TOTAL | | de la obra destinada a | | VIVIENDA |
| ubicada en calle/avenida/camino | TOTAL O PARCIAL | | | | |
| Lote N° | HERMANOS CARRERA | | N° | | 132 |
| sector | URBANO | | localidad o loteo | | LITUECHE |
- (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- Plazos de la autorización (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

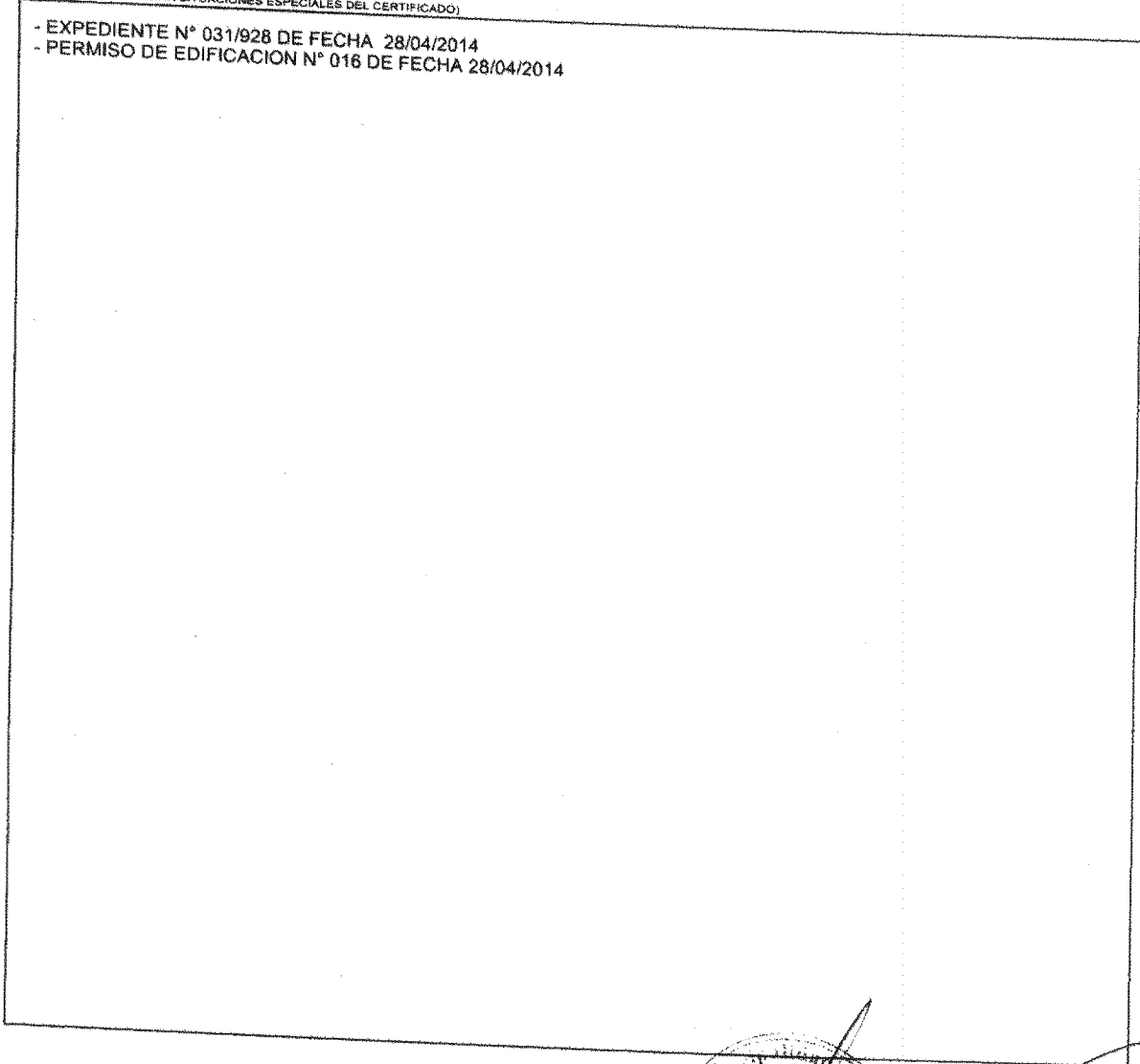
4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIA ISABEL ORELLANA LEON			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JESSICA DIAZ LOBOS			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		RUT	CATEGORIA



NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EXPEDIENTE N° 031/928 DE FECHA 28/04/2014
- PERMISO DE EDIFICACION N° 016 DE FECHA 28/04/2014



A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE LIGUERA" and "D.O.M.". Below the signature, the text "DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL" and "FIRMA Y TIMBRE" is printed.

IMPRIMIR